

FELIZ DIA DEL NIÑO



Un saludo especial de la directiva del Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Municipalidad de Maipú a todos los niños de la comuna y sus alrededores, pero principalmente a los hijos de funcionarios

municipales pertenecientes a este sindicato.

Un fraternal saludo a los niños, que esperamos tengan un bonito día junto a sus padres, con conversaciones familiares que tiendan a incrementar la fraternidad hogareña y el cariño entre la familia en momentos tan complejos que vive el mundo.

Un abrazo a todos

La Directiva

**ENCUENTRO DIPUTADA DELGADO-
PRESIDENTE ASOCESMAPA PEDRO
ALEXI AGUIRRE**



Aguirre hace entrega de un extenso documento de Gobernabilidad de Smapa a la diputada Viviana Delgado.

En la sede parlamentaria de la diputada por el Distrito 8 Viviana Delgado, ubicada en Capellán Benavides al llegar a 5 de Abril Oriente, el pasado lunes 4 de julio de 2022 recibió al presidente de la Asociación de Funcionarios de Smapa (ASOCSCMAPA), Pedro Alexi Aguirre Moya. En ella se impuso la parlamentaria de diferentes inquietudes de los funcionarios y que las determinaciones de la actual autoridad de transformar el Servicio Municipal de Agua Potable en un Servicio Público de Agua Potable, tema que tiene inquieto a la familia maipucina

La diputada Delgado y el dirigente Aguirre conversaron y analizaron las grandes diferencias entre empresa pública que busca la actual administración municipal y el 100% municipal que desean los funcionarios y maipucinos que vieron con sacrificio nacer esta empresa el año 1950.

Al tenor de la conversación, el presidente de AsocSmapa señaló a la diputada maipucina que existen las herramientas para la autonomía de la administración en Smapa, la cual queda ampliamente ratificada en el Art.10 de la ley de Rentas Municipales, inciso segundo, para lo cual dejó la documentación respectiva.

La diputada Delgado referente al tema señaló en su portal que en la conversación con presidente del Sindicato de Trabajadores de Smapa coincidieron en un punto fundamental: tener una Sanitaria maipucina 100% municipal, sin letra chica, que proteja su patrimonio de más de 70 años de inversión y compromiso de sus funcionarios.

Aguirre señaló por su parte a “prensalocal.cl” que existe un concepto errado de la comunidad por la pésima información entregada parcialmente la prensa nacional y sectores interesados, tema que a su juicio indirectamente deja entrever que son los funcionarios de Smapa quienes toman la determinación de los gastos de inversión y mantención, que tienen a Smapa en estas condiciones, aclarando que esta proviene del plan de inversiones y desarrollo que elabora Secpla, las que luego se licitan tras los informes técnicos de esta misma dirección municipal dependiendo de la administración municipal del momento.

Los trascendidos a la fecha indican que existen unas 60 órdenes de compras para SMAPA que esperan el respaldo de Control (Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. CDP) para realizar la adquisición, pero Aguirre señala que no está en condiciones de afirmar dicho rumor y para ello hay que preguntar a las fuentes oficiales; tampoco sobre otro rumor que indica que un camión estuvo sin funcionar 4 meses por no contar con un millón y medio de pesos para repararlo, vehículo que se encarga del destapado de alcantarillas, tema que nos señalan estaría en el tiempo de proceso de adquisición.

El presidente de AsocSmapa, Pedro Aguirre, entregó en la oportunidad el documento recientemente enviado al alcalde Vodanovic sobre temas de institucionalidad de Smapa. En el da a conocer importantes definiciones de la Contraloría General de la República que permiten deducir que existen herramientas para que el Servicio Municipal de Agua Potable se administre como empresa sin perder su condición de Municipal. Sobre los dictámenes de la Contraloría nos señala que estos son

obligatorios y vinculantes para los servicios sometidos.

Uno de estos es el Dictamen 14.073 que cita la Ley Orgánica de Municipalidades, los concejales y el alcalde deben aprobar presupuestos financiados. Es el caso del presupuesto de Smapa, que debe ser estimado como gasto previsto, lo que hasta la fecha no ha sido considerado. "La gestión que se ha desarrollado en Smapa es la que los recursos provistos por el municipio han permitido".

En otro ámbito, la Ley 19.388 del 30 de mayo de 1995 que modificó de DL 3.073 de Rentas Municipales, que introduce en el inciso 2 en su Art. 10 señala:

"Las Municipalidades que tengan a su cargo la explotación del servicio de agua potable, se ajustarán en todo a las disposiciones que, sobre el particular rijan para la explotación de dicho servicio".

INCISO SEGUNDO: "Las empresas de agua potable de que las municipalidades sean propietarias o tengan participación, se administrarán autónomamente y se sujetarán al régimen general legal aplicable a las empresas privadas del ramo".

La petición a la Contraloría General de la República ante algunas dudas, esta aclara en su dictamen 17096N969 del 26 05 1996 que en lo que interesa señala:

"...ello, porque en la historia del establecimiento de la ley 19.388 art/2 num/5 bis se consigna que el objetivo perseguido con la norma contemplada en el dl 3063/79, art/10 inc/2 es permitir que " las municipalidades compitan en igualdad de condiciones con el sector privado", para lo cual "deben cumplir el requisito de administrarse autónomamente".

Estos dictámenes y otras herramientas legales están en el documento que el presidente de AsocSmapa, Pedro Aguirre, entregó a la diputada maipucina del distrito 8, Viviana Delgado Riquelme, que sin duda serán estudiados y se buscará

la forma de levantar SMAPA sin desprenderse de parte o todo el PATRIMONIO municipal.

INSTITUCIONALIDAD SMAPA(1)

DIRECTIVA DE STH LLAMA A ASAMBLEA GENERAL PARA EL MARTES



Contralor sobre la forma de contratar por el sistema a honorarios. Además, se elegirán comisiones revisoras de cuentas y otra para cotizar precios para las compras de cajas de alimentos.

Con temas complejos que afecta directamente al futuro laboral de los trabajadores a honorarios de la Municipalidad de Maipú, esto si se pone en marcha una interpretación legal entregada por la

La reunión se realizará en el Salón de actos del Teatro Municipal este martes 31 de mayo, en primera citación a las 15:00 horas.

La tabla contiene 6 puntos a tratar todos temas de alta importancia para la directiva y sus socios.

CITA A ASAMBLEA GENERAL

Se cita a asamblea general de Socias y Socios del Sindicato de trabajadores/as Honorarios de la I.M. de Maipú, para el día martes 31 de mayo de 2022, en el teatro Municipal.

- Primera citación 15:00 horas
- Segunda citación 15:30 horas

TABLA

- 1- Lectura del acta anterior
- 2- Informe tesorería primer trimestre año 2022
- 3- Elección comisiones revisoras de cuentas año 2021 y año 2022
- 4- Elección comisión compras de cajas de mercadería
- 5- Informe del equipo Jurídico del Sindicato, respecto al dictamen de Contraloría General de la República del traspaso de Honorarios a calidad de Contrata
- 6- Varios

La Directiva STH

REUNION EN LA CUMBRE: ALCALDE VODANOVIC-SINDICATO HONORARIOS



La primera de muchas reuniones sostuvo el alcalde Vodanovic y la directiva del Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Municipalidad de Maipú (STH), ambos con sus equipos jurídicos. El tema

uno solo: buscar soluciones para cumplir el Dictamen de la Contraloría que indica el término de los contratos a trabajadores a honorarios a fin de año y contratarlos con el sistema a Contrata, similar trabajo de los de planta. Reunión se realizó la mañana de este martes 24 de mayo en la sala de reuniones de alcaldía.

Salimos satisfechos de la reunión con el alcalde Tomás Vodánovic y sus asesores directos, señala Roque Pérez, presidente de STH-Maipú, pero a la vez preocupados por obtener las soluciones que dignifiquen el trabajador a honorarios, hoy afectado por una interpretación del Contralor que implica término de contrato a honorarios, salvo contratos temáticos por tiempo definido. En el intertanto, algunos contratos se extenderán por dos años en calidad de Contrata hasta arreglar los temas de acceso a la planta planta, pero no reconociendo los años de servicio. Lo bueno, señala Roque Pérez, es que se

creó una mesa de trabajo que sesionará cada 15 días para buscar una solución que beneficie a nuestros asociados y no se vea afectado el accionar municipal, mesa de trabajo que partirá el 10 de junio.

Nuestra promesa de campaña para ser dirigente de este sindicato, junto con Tito y Darío, fue defender los derechos de los trabajadores, así lo hemos hecho y lo seguiremos haciendo, puntualizó Roque Pérez al ser consultado sobre el tema que implica el término de los contratos a honorarios en los municipios y el mundo del trabajo público.

La mesa pronto va a iniciar conversaciones con el alcalde Vodanovic y sus equipos técnicos y jurídicos de modo de dar solución a esta obligación legal, salvaguardando todos los derechos laborales, pero principalmente asegurando el trabajo a trabajadores a honorarios, que en Maipú suman 3.000 y en el país más de 300.000



El tema nos preocupa, señaló Darío Díaz, por ello se gestionó contar con un equipo jurídico que lidera el abogado Cristián Saavedra, para estudiar el tema junto a otros cuatro profesionales; por su parte Tito Albornoz

estima la importancia de que se unan los trabajadores y en ese sentido se conectarán con la Federación Nacional de Trabajadores a Honorarios para enfrentar el tema a nivel nacional. Personalmente estima que una solución rápida sería contratarlos a todos por el Código del Trabajo, modificando algunos temas legales.

Roque Pérez es tajante, los trabajadores estaremos en alerta

permanente, tanto en las conversaciones con el alcalde Vodanovic, que reconocemos pone todo de su parte, pero sabemos que la ley impide la contratación total, ya que los recursos no están para entregarnos las garantías de trabajador de planta, por lo cual activamos conversaciones con el presidente de la Comisión del Trabajo en la Cámara de Diputados (Alberto Undurraga) para analizar el problema en el contexto recursos del Estado. Por ejemplo, terminar con la cifra del 40 % de lo que se gasta en sueldos en trabajadores de Planta, cifra que marca el tope de gastos legales para contratar personal en esta oportunidad, suma de recursos que no permite contratar a todos y además hay que pensar en el pago de eventuales indemnizaciones que afectara monetariamente al municipio.

Otro tanto señala el abogado Cristian Saavedra, que no se descartan buscar otros caminos además de las conversaciones con el Alcalde. A juicio del abogado, la gran pelea la tendrán que dar en el Congreso, la Cámara de Diputados, para terminar con la precarización del trabajador a honorarios. En este sentido agrega Roque Pérez que existen conversaciones con el diputado de distrito, Alberto Undurraga, que está muy interesado en el tema. Creo que el tema va por el parlamento ya que es necesario modificar algunas leyes o postergar el inicio de este encasillamiento o asimilación a trabajadores de planta.

A la reunión también se hicieron presente los dirigentes Francisca San Martín y Leonardo Avetikian, quienes estiman que las diferencias internas se dejan de lado cuando hay que

defender al trabajador.



LA SITUACIÓN LEGAL

Este año se termina la figura del trabajador a honorarios en los municipios y en las instituciones públicas, los contratos a honorarios serán a partir de este año 2022 por 4 meses, sin renovar o por un periodo determinado en temáticas como lo es el caso de los monitores o proyectos a desarrollar.

En esta encrucijada se determinó que todos los municipios deben contratar a los honorarios en calidad de Contrata, hasta por dos años, mientras se asimila a la planta, pero que hay restricciones por el 40% de la base disponible, propiciando los dirigentes que en estos dos años algunos trabajadores deberán en este periodo regularizar sus estudios para cumplir los requisitos necesarios para ingresar a la planta funcionaria, además de buscar caminos para contar con las mismas garantías de los trabajadores de planta, arriesgando perder los años de antigüedad, tema que es una de las luchas de este sindicato.

Finalmente, Roque Pérez, da a conocer que el equipo Jurídico de STH-Maipú lo encabeza el abogado Cristián Saavedra y lo integran además Rodrigo Araya, Mario Tapia, Renán Gallardo, Pedro Blaset, Maricarmen Vergara y Claudia Arriagada, todo en trabajo conjunto con la directiva de STH.

UN FRATERNAL SALUDO A LAS MADRES TRABAJADORAS DEL STH



El Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Municipalidad de Maipú (STH), saluda a sus socias en el Día de la Madre, deseándoles tengan el mejor de sus días rodeados de su familia.

Un saludo a todas las madres del mundo, genéticas o por decisión, e inclusive por matter familia, cuyos roles siempre han sido orientador de la corrección y cuidado de sus hijos en la familia, de la cual es su pilar fundamental y cuando eso se impide, sus resultados son complejos para la sociedad.

El Día de la Madre tiene como origen el clamar por la paz para la familia y para las madres en general, hoy se presenta como una oportunidad de compartir en familia y regalonear a las madres, sean estas biológicas o por adopción, temas que en seno familiar no existe tal diferencia.

Por ello la directiva del Sindicato de Honorarios envía un fuerte abrazo y saluda a todas las madres del nuestro comuna, en especial a las socias de este sindicato que se han esforzado el doble en estos años de pandemia, manteniendo el hogar y trabajando en el municipio sin dejar de realizar ambos roles con responsabilidad, creatividad y mucho amor.

FELIZ DIA DE LA MADRE

LA DIRECTIVA

UN SALUDO A NUESTROS SOCIOS EN EL DIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO



“Feliz día del Trabajador y Trabajadora, a todas las personas que por muy duras sean sus vidas, trabajan con ilusión, esfuerzo, alegría y esperanzas.” Hoy se CONMEMORA un día más del sacrificio de los

trabajadores por tener un trabajo digno, que nos de satisfacciones y una mejor calidad de vida.

Estamos en momentos difíciles a nivel nacional, donde son los trabajadores los que deben levantar el país, pero con muchas cosas en contra, lo que pondrá a prueba nuestro trabajo de dirigente en defensa de los trabajadores, que ya hemos demostrado con diversas administraciones municipales.

Hoy. en este difícil momento de contratos, solo tenemos asegurados dos años, con una directiva que tiene sus diferencias, ya no tenemos la misma visión de la realidad sindical y comunal, pero todos estamos enfocados en la

protección de los trabajadores.

El Día del Trabajo se conquistó el respeto al horario de trabajo, luego muchas más garantías en una dolorosa pero fructífera lucha. Eso nos permite desearles un feliz día de descanso y reflexión para todas y todos los trabajadores de Chile y en especial a nuestros colegas trabajadores y trabajadoras a Honorarios de la Ilustre Municipalidad de Maipú.

Sindicato de Trabajadores a Honorarios. STH

AFUMMA LLAMA ESTE JUEVES A ASAMBLEA DE SOCIOS



“54”

momento actual de los funcionarios de planta.

Este jueves 28 de abril, la Asociación de Funcionarios Municipales de Maipú, AFUMMA, realizará su postergada asamblea de socios.

Esta se llevará a cabo en el Teatro Municipal (ubicado en la

El Directorio de AFUMMA, citó a Asamblea General Extraordinaria de Socios para el día jueves 28 de abril del presente año. La tabla contempla cuatro importantes puntos que guardan relación con el

intersección de Chacabuco con Pajaritos) siendo si primera citación a las 15:15 horas.

Los puntos de Tabla son cuatro y guardan relación con temas que a todos los socios les interesa y que van del pago de retroactivo al pago de horas extraordinarias entre otras.

La directiva informó que los socios cuentan con la autorización de la Administración Municipal, para que todos puedan asistir.

TABLA:

- Pago retroactivo
 - Concursos Públicos
 - Pago Hora Extraordinaria
 - Ascensos
-

AFUMMA : HORAS EXTRAS Y CONCURSOS PUBLICOS



Teatro Municipal..

La Asociación de Funcionarios Municipales de la Municipalidad de Maipú, AFUMMA, citó a Asamblea General Extraordinaria de Socios para el jueves 24 de marzo a las 15:15 horas. La asamblea será en el

Los dirigentes estiman que el momento es delicado tanto para la Municipalidad como para los funcionarios, pero los encargados defender los funcionarios son los dirigentes gremiales y tienen que hacerlo bien, con el consabido eslogan que los errores de las autoridades no deben pagarla los funcionarios.

Los ascensos, la modificación de la Planta, los concursos públicos y la deuda por pagos retroactivos serán parte de lo que los socios han motivado a la directiva a realizar esta asamblea extraordinaria.

La directiva dio a conocer que cuenta con la autorización de la Administración y todos los socios puedan asistir.

TABLA:

- Pago retroactivo
 - Concursos Públicos
 - Pago Hora Extraordinaria
 - Ascensos
-

**STH: IMPIDEN VOTACION PARA
APROBAR O RECHAZAR CUENTA
2021**



Fracasa primera reunión general a que llamó el Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Municipalidad de Maipú; esta buscaba aprobar o rechazar entre otras la cuenta anual, plan de gestión 2022 y

discutir un tema que afectará a fines de año a los funcionarios luego del pronunciamiento de la Contraloría en orden a no contratar más honorarios para gestión.

Preocupada quedó parte de la directiva luego que un grupo de socios, 14 aprox. de los 57 asistentes, presionara para que no se aprobara la cuenta 2021, el Plan de Gestión 2022 y censurara en principio la directiva y luego se pidiera la renuncia del tesorero, todo presentado como un plan bien estudiado, aunque parecerá que los reclamantes son los mismo de todos los años, per esta vez apoyados por dos dirigentes.

Todos los temas expuestos fueron contestados, pero todo indica que los planes del grupo que reclamaba tenían otros objetivos, primero censurar la directiva y luego de las explicaciones de cómo se eligen las directivas, se pedía la renuncia del tesorero.



Sobre el tema solicitado por el grupo de unos 14 socios respecto a realizar una nueva elección dado que estimaban que la primera mayoría en la elección de diciembre debía tener el cargo de presidente. Roque

Pérez, nuevo presidente, fue el encargado de aclarar esa situación leyendo los estatutos que los rigen en el sindicato, que indica la forma en que se llevan a cabo las elecciones en este sindicato, en este caso, directiva electa en forma indirecta, tema que era de conocimiento de todos los candidatos. Este indica que, en las elecciones, donde participan todos los socios al día, se eligen 5 directores y que luego entre ellos por mayoría se elige el presidente, tema que apaciguo esa demanda.

Al pedir la renuncia de la directiva y luego emprender contra el tesorero, el presidente Roque Pérez con el fin de salvar esa situación y continuar con la reunión, les dio la pauta de cómo realizar esas peticiones a la Inspección del Trabajo, según lo establecido: deben reunir el 20% de las firmas del padrón de socios y realizar las presentaciones a la Inspección del Trabajo para llamar a esas votaciones de censura. Ello llevó a que se ofrecieran socios para crear esa Comisión paralela a la actividad del directorio.

Luego se criticó por parte del mismo grupo de socios la cuenta anual 2021, que se debe entregarse en la primera reunión del año a realizarse en el mes de marzo; esta no se dejó concluir por los mismos reclamantes dado que se objetó temas como la compra de mercadería en momentos de pandemia, tema explicado en extenso dado que se estaba en plena pandemia y en

cuarentena, con escases de mercadería y la directiva en pleno pensó en evitar que los socios peligraran contagiarse en las largas colas de los supermercados.

El reclamo se fue en cuestionar la cuenta, aunque fue en vano que el tesorero, Tito Albornoz, señalara que al entregar la cuenta se crea una Comisión Revisora de Cuentas entre los socios de la asamblea, la que debe estudiar los documentos de egreso e ingresos, lo que permite decir si es verdadero o falso lo que expone el tesorero en su cuenta, pudiendo, si estiman que no existen los respaldos, hacer las denuncias correspondientes donde sea pertinente.

La cuenta no fue llevada a votación por la obstaculización de una quincena de socios.que continuaban objetando parte de la cuenta que logró entregar Tito Albornoz, entre ellas el pago de indemnizaciones a las secretarias, tema que los socios no podía saber, pero si los dos directores que criticaron ese pago y manifestaron que no estaban de acuerdo, al menos Francisca San Martín, presidenta en el periodo que se estaba dando cuenta, señaló a los socios presentes que ella se opuso a tal medida.



Nuevas explicaciones del tesorero en orden a que cada año se pagan las indemnizaciones de un mes al finalizar el año, con el fin de que si hay cambios en directiva no se encuentren con funcionarios con

muchos años de servicio y que al despedirlos tengan que pagar grandes sumas en el mes por año.

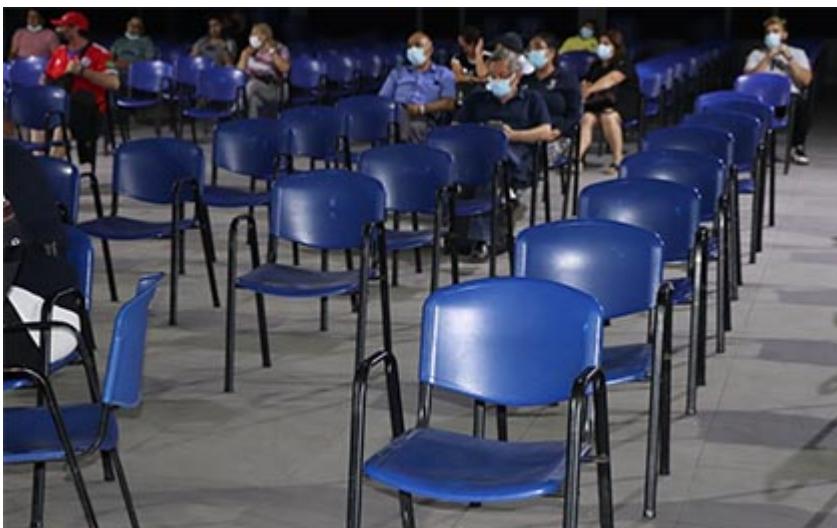
Finalmente, la reunión fracaso en los objetivos, el principal

el Plan de Gestión que les permite proyectar el trabajo del año, para el cual deben estudiar los aspectos legales para seguir prestando los servicios y no perjudicar a los 1.500 socios que por diversos motivos no concurrieron (aforo era de 250).

Los chiquillos (integrantes de la directiva) son buenas personas, señalaba Francisca San Martín pero ahora la embarraron, mientras que por otro lado Roque Pérez señalaba la preocupación por la suerte de los trabajadores a honorarios en el nuevo escenario tras el dictamen de Contraloría que interpreta la ley, indicando que no permitiría contratos que no sean de proyectos, es decir impide que se realicen trabajos habituales del municipio, tema que será duro en quienes no cumplan los requisitos para ser asimilados a planta o contrata el 2023.

Nada se dijo se un nuevo llamado a reunión.







SINDICATO DE HONORARIOS CITA A ASAMBLEA



El Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Municipalidad de Maipú, STH, realizará la asamblea del año 2022 según lo disponen los

Estatutos de la Sindical. Esta se fijó para el jueves 10 de marzo con 9 puntos en Tabla, respetando los aforos fijados por las autoridades sanitarias.

La directiva de STH que preside Roque Pérez, cita a Asamblea a General de socios con el fin de votar algunos temas, elegir algunas comisiones, presentación del informe de tesorería 2021 y proyección funcionamiento y gasto año 2022 entre otras. El llamado es para el jueves 10, a las 15:00 horas en primera citación, a efectuarse en el Teatro Municipal de Maipú.

Esta asamblea se realizará en un marco en que aún se hace sentir fuerte la pandemia por lo cual habrá un aforo que permite un máximo de 260 asistentes en el Teatro Municipal, lugar habitual y que les permite un máximo aforo respecto a otras dependencias.

LA CITACIONE ES LA QUE SIGUE

CITACION

—

Se cita a la primera asamblea general de socios y socias para el día jueves 10 de Marzo de 2022.

Lugar: Teatro Municipal

Primera citación: 15:00 horas; Segunda citación: 15:20 horas

Esta asamblea corresponde a lo que nos mandatan nuestros estatutos (Articulo 18) que se debe efectuar dentro de los primeros 90 días del año.

Tabla:

- Propuesta distribución de fondos año 2022

- Presentación informe de tesorería año 2021
- Elección comisión revisora de cuentas año 2021
- Elección comisión revisora de cuentas año 2022
- Crear comisión de adquisiciones
- Informe funcionamiento del Sindicato año 2022
- Firma convenio Oncológico
- Conformar equipo jurídico
- Varios

Cabe destacar que, por razones sanitarias, el aforo máximo del recinto es para 260 personas, por lo tanto, se recomienda coordinar la asistencia de 2 o 3 socios/as por oficina o departamento.

Importante la asistencia y puntualidad.

Atte.

La Directiva